

Acuerdo de 14 de mayo de 2024, del Consejo de Gobierno, por el que se toma conocimiento de la celebración del encuentro de gestores de Humedales de Importancia Internacional, celebrado en el Espacio Natural de Doñana, promovido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS (Orden cronológico):

TODOS LOS DOCUMENTOS DEL EXPEDIENTE SON ACCESIBLES

N.º de orden	Denominación del documento
1	Memoria justificativa (07/05/24).

En virtud de lo establecido en el Acuerdo de 17 de diciembre de 2013, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para la transparencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, y dando cumplimiento a las Instrucciones de coordinación para asegurar la homogeneidad en el tratamiento de la información en cumplimiento de lo establecido en el citado Acuerdo, se emite la presente propuesta sobre la aplicación de los límites de acceso de los documentos que integran el expediente relativo al asunto indicado.

Sevilla, (fechado y firmado digitalmente)

EL VICECONSEJERO DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL

Fdo.: Sergio Arjona Jiménez



FIRMADO POR	SERGIO ARJONA JIMENEZ	15/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmGJ8KMB88FYZANDCTU59H5AGGX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

MEMORIA JUSTIFICATIVA

Acuerdo del Consejo de Gobierno por el que se toma conocimiento de la celebración del encuentro de gestores de Humedales de Importancia Internacional, celebrado en el Espacio Natural de Doñana, promovido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

Los humedales constituyen un tipo de ecosistema de elevado valor ambiental, económico, cultural y social como reserva de la biodiversidad y soporte de actividades económicas tradicionales tales como el marisqueo y el turismo, y son de gran importancia todos los servicios ecosistémicos que nos prestan, destacando entre ellos el control de inundaciones, los reservorios de biodiversidad, y la mitigación del cambio climático y adaptación a él.

En la actualidad, Andalucía cuenta con un patrimonio natural de humedales de los más ricos y mejor conservados de España, e incluso de la Unión Europea, representando el 17% del total de zonas húmedas del Estado y aproximadamente el 56% de la superficie de las mismas. En él se encuentran representados la mayor parte de los diferentes tipos ecológicos que se pueden encontrar en la península ibérica, ya sean humedales temporales, permanentes, de aguas dulces, salinas y salobres, e incluso algunos exclusivos en el ámbito europeo, como es el caso de las lagunas endorreicas hipersalinas.

Entre las primeras iniciativas de protección destacan la Ley 1/1984, de 9 de enero, por la que el Parlamento Andaluz declaró la Laguna de Fuente de Piedra como Reserva Integral, estableciendo así el primer Espacio Natural Protegido de la comunidad; aunque sin duda, el mayor hito lo constituyó la Ley 2/1989, de 18 de julio, por la que se aprueba el Inventario de los Espacios Naturales Protegidos de Andalucía y se establecen medidas adicionales para su protección, gracias a la cual se protegieron 63 de los humedales incluidos en el Inventario de Humedales de Andalucía.

Por su parte, los humedales son uno de los pocos ecosistemas que gozan de un acuerdo internacional específico para su preservación, formando parte España desde 1982 del Convenio de Ramsar, tratado intergubernamental aprobado en 1971 y auspiciado por la UNESCO, relativo a los humedales de Importancia Internacional especialmente como hábitat de aves acuáticas, y que actualmente cuenta con mas de 2.200 sitios en 169 países contratantes. En este contexto, en Andalucía se localizan 25 sitios Ramsar, repartidos en las ocho provincias, de los 75 existentes en España, siendo el mayor de ellos el correspondiente al Espacio Natural de Doñana, con más de 110.000 ha.

La necesidad de adoptar una gestión activa, integrada y global de estos ecosistemas, llevó a la aprobación mediante Resolución de 4 de noviembre de 2002 de la entonces Dirección General de la Red de Espacios Naturales Protegidos y Servicios Ambientales, del Plan Andaluz de Humedales (PAH), presentado el 20 de noviembre del mismo año en la VIII Conferencia de las Partes Contratantes del Convenio Ramsar celebrada en Valencia en 2002, que constituyó el marco para la planificación, ordenación y gestión de los humedales andaluces, estableciendo los principios y criterios de gestión, los programas sectoriales, las acciones prioritarias y los procedimientos necesarios para conseguir una coexistencia entre el mantenimiento de la integridad ecológica de las zonas húmedas andaluzas y el aprovechamiento racional de sus recursos, sirviéndose para ello de dos instrumentos fundamentales, el Inventario de Humedales de Andalucía (IHA) y el Comité Andaluz de Humedales (CAH), y estableciendo un Plan de Acción que, estructurado en diferentes



FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	07/05/2024	PÁGINA 1/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm839WUZ6LNJ3EUA2BFPPU3XGZ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



programas sectoriales, contemplaba la gestión de la integridad ecológica del ecosistema.

En la actualidad, el IHA cuenta ya con 226 humedales andaluces y una superficie total de 142.245,73 ha, 162 de los cuales son o forman parte de Espacios Naturales Protegidos.

En este contexto, el Espacio Natural de Doñana, en Huelva, ha acogido desde el 17 al 20 de abril un encuentro de gestores de Humedales de Importancia Internacional, promovido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, y recomendada por varios organismos internacionales como el Comité del Patrimonio Mundial de la UNESCO, la Secretaría de la Convención Ramsar, o la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), y en el que han participado países como Rumanía, Francia, Estados Unidos, Mauritania y España.

El principal objetivo de este encuentro ha sido el intercambio de información relevante sobre los valores de cada una de las zonas, de experiencias sobre problemáticas, amenazas y riesgos que se ciernen sobre estos delicados ecosistemas a nivel local, regional y global, así como de las distintas formas de afrontarlos.

Tras varias jornadas ponencias, debates y salidas de campo, que han servido para que las personas participantes hayan podido conocer el enorme esfuerzo que se ha realizado para la conservación de estas zonas, en el seno de este encuentro se ha adoptado un manifiesto de “Declaración de Doñana: “Los humedales como ecosistemas esenciales para la vida” que recoge, entre otras, las siguientes consideraciones:

1. La importancia de los humedales más allá de las fronteras:

- La Convención Ramsar sobre los Humedales aplica una definición amplia de los humedales, que abarca todos los lagos y ríos, acuíferos subterráneos, pantanos y marismas, pastizales húmedos, turberas, oasis, estuarios, deltas y bajos de marea, manglares y otras zonas costeras, arrecifes coralinos, y ambientes artificiales como estanques piscícolas, arrozales, embalses y salinas.
- Los humedales representan ecosistemas singulares y muy complejos sobre los que se debe actuar de forma diferenciada y particular.
- Se constata que, a pesar de las diferentes características ecológicas representadas por humedales de tres continentes y cinco países, con diferentes matices y escalas, los valores, las problemáticas, amenazas y riesgos a los que se enfrentan estos delicados ecosistemas son muy similares.
- Casi todos los humedales de importancia internacional se sitúan al final de cuencas fluviales que, en su conjunto, han sido ampliamente transformadas en períodos históricos, de forma previa a la declaración de las áreas protegidas, alterando considerablemente los flujos y caudales, la aportación de los mismos a los humedales, así como la calidad del agua.
- Todos los humedales tienen retos a resolver de carácter local o regional y también de carácter global.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	07/05/2024	PÁGINA 2/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm839WUZ6LNJ3EUA2BFPPU3XGZ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Se ha podido demostrar que la valoración económica de los bienes y servicios ambientales que aportan estos sistemas se manifiestan como uno de los elementos más determinantes para conseguir la atención y los recursos materiales y financieros necesarios para poder trabajar en el mantenimiento de las funciones y valores ecológicos de los humedales que han afectado a las características ecológicas de estas áreas protegidas.

- En un contexto de subida de las temperaturas a causa de los gases de efecto invernadero, los humedales representan uno de los mejores aliados como sumideros de CO₂ y por tanto resultan un gran aliado en la lucha contra este fenómeno que está alterando las condiciones de vida en la tierra.

2. El futuro de los humedales necesita del trabajo conjunto y coordinado para lograr el éxito.

a) Las principales amenazas y riesgos detectadas han sido las siguientes:

- Alteración de los sistemas hidrológicos superficiales y subterráneos que generaron los humedales.
- Impactos muy relevantes debidos a la aparición y proliferación de especies exóticas invasoras.
- Subida del nivel del mar e intrusión salina.
- Elevación de la temperatura de los océanos y de la atmósfera y cambios en el régimen y frecuencia de las precipitaciones.
- Presión socioeconómica por la explotación de los recursos, mineros, energéticos, agrícolas, gasísticos, de materias primas, etc. existentes en estas áreas protegidas o sus entornos inmediatos.
- La propia complejidad y fragilidad de los humedales que demanda recursos humanos, materiales y económicos para afrontar los retos a los que deben enfrentarse estos espacios.
- Aparición y amplificación de desequilibrios sedimentarios que están repercutiendo en la cantidad y calidad de los humedales.
- Aumento de los niveles de contaminación atmosférica, de las aguas y de los suelos.

b) Ante la necesidad y el compromiso moral de mantener e incrementar los esfuerzos para garantizar la conservación de estos sistemas únicos, se considera que:

- Una situación enmarcada en territorios ampliamente transformados no permite una conservación pasiva con un discurrir “teóricamente natural”, siendo necesaria una gestión activa con el objetivo de mantener y, en lo posible, mejorar los valores ecológicos de los humedales.
- Las especiales características de los humedales requieren inversiones de una escala habitualmente superior a las necesarias en otros ecosistemas, aunque el retorno de estas inversiones también tiende a ser muy superiores.

c) La necesidad de trabajar a diferentes escalas y con perspectivas ecosistémicas, conlleva a que tanto los gestores de los humedales como las autoridades competentes, deban mantener e incrementar los esfuerzos de gestión, sobre los humedales en general y sobre las áreas protegidas, en particular:

- Garantizando, en principio, el mantenimiento de los humedales existentes, evitando su deterioro como primera medida de gestión.
- Generando un clima social y político favorable a invertir en los altos costes de la restauración de los procesos hidrológicos.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	07/05/2024	PÁGINA 3/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm839WUZ6LNJ3EUA2BFPPU3XGZ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



- Manteniendo e impulsando una gestión activa para la conservación en el ámbito del espacio protegido con especial atención al mantenimiento y, en su caso, recuperación de los hábitats y las especies amenazadas o protegidas.
- Impulsando y consolidando estos espacios protegidos como observatorios para la monitorización del cambio global y cambio climático.
- Desarrollando estrategias o planes de adaptación ante la incidencia del cambio climático.
- Completando y mejorando la valoración de servicios ecosistémicos y evaluando y dando a conocer el impacto socioeconómico de los humedales en la sociedad.
- Contribuyendo a la activación socioeconómico de los pobladores de los humedales y sus entornos inmediato y reforzando los vínculos entre las comunidades locales y los espacios protegidos.

d) Sobre los entornos territoriales en los que se integran los humedales se propone:

- Animar a las Administraciones competentes para que, aunque se mantengan los usos económicos en los entornos y aguas arriba de los humedales, se considere una prioridad abordar iniciativas que garanticen la corrección de posibles problemas de contaminación, así como las aportaciones de caudales (aguas superficiales y subterráneas) suficientes para garantizar su correcta funcionalidad ecológica.
- Considerar la particularidad de los humedales en contextos transfronterizos y de las relaciones entre territorios a escala global en la gestión de esta realidad, así como la necesidad de abordar esta problemática de manera multilateral entre los estados implicados.
- Trasladar a la sociedad y las Administraciones implicadas la necesidad de abordar la conservación y restauración de los humedales en los procesos de planificación hidrológica y territorial.
- Trabajar decididamente en la implicación de las comunidades locales en la conservación de los humedales.

e) Sobre los procesos de evaluación de la conservación de los humedales, se considera necesario:

- Distinguir en los procesos de evaluación desarrollados sobre humedales protegidos por organismos nacionales o internacionales, la escala y responsabilidad en la adopción de medidas para abordar las soluciones para la corrección de los impactos o afecciones detectadas.
- Asumir la nueva realidad ambiental y la necesidad de trabajar tanto en la corrección de las afecciones como en la capacidad de adaptación a los cambios considerados inevitables, debiendo distinguirse el carácter local o regional de aquellos vinculados a procesos globales como sequías prolongadas, modificación de comportamientos migratorios, lluvias torrenciales, desplazamiento de las áreas de distribución de los hábitats o las especies, por ejemplo.

f) Sobre la comunicación y divulgación de la realidad de los humedales, se propone:

- Aplicar estrategias de comunicación efectivas para trasladar las problemáticas de los humedales a la sociedad.
- Utilizar de manera decidida la valoración económica de los bienes y servicios ambientales como estrategia de comunicación.
- Analizar y difundir el impacto socioeconómico y ambiental positivo de los humedales sobre sus áreas de influencia.
- Concienciar sobre la importancia de los humedales para las comunidades locales en general y sobre los pobladores originales en particular.

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	07/05/2024	PÁGINA 4/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm839WUZ6LNJ3EUA2BFPPU3XGZ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Finalmente, a la vista de estas consideraciones y dado el interés manifestado por las personas participantes en el encuentro, se han alcanzado los siguientes compromisos:

1. Trabajar decididamente en las líneas estratégicas definidas durante el encuentro.
2. Mantener e impulsar las relaciones abiertas durante el encuentro que permitan seguir compartiendo información, experiencias y propuestas para la gestión.
3. Explorar nuevas fórmulas de colaboración de forma bilateral y multilateral con los diferentes humedales participantes en el encuentro.
4. Utilizar las experiencias compartidas como argumentario justificativo del éxito de las iniciativas de gestión que se planteen.
5. Constituir un grupo de trabajo de gestores Humedales de Importancia Internacional que continúe trabajando en los asuntos identificados durante el encuentro.
6. Abrir la iniciativa a otros humedales y trasladarla a las diferentes instituciones nacionales e internacionales.

A la vista de lo expuesto, teniendo en cuenta el elevado valor ambiental, económico, cultural y social como reserva de la biodiversidad y soporte de actividades económicas tradicionales que poseen los humedales, y siendo de gran importancia todos los servicios ecosistémicos que nos prestan, se considera oportuno que sea conocida en el seno del Consejo de Gobierno, la celebración del encuentro de gestores de Humedales de Importancia Internacional, celebrado en el Espacio Natural de Doñana, promovido por la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

DIRECTOR GENERAL DE ESPACIOS NATURALES PROTEGIDOS

Fdo.: José Enrique Borrallo Romero

FIRMADO POR	JOSE ENRIQUE BORRALLO ROMERO	07/05/2024	PÁGINA 5/5
VERIFICACIÓN	Pk2jm839WUZ6LNI3EUA2BFPPU3XGZ7	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	